

DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS
UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA
CÓDIGO RAEL JA01140214
c/ CAPITULARES, 1 14071 – CORDOBA
☎ 957 499 900 Ext. 17090 – 17238 Fax 957 499 932

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

NÚMERO:	85/17
FECHA:	2-10-17

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Presidente: D. Miguel Angel Moreno Díaz .Director General de Gestión.

Vocales: D. Juan Luis Gonzalez-Ripoll Fernandez de Mesa. Asesoría Jurídica.
Dña. Salud Gordillo Porcuna.- Subdirectora General de Gestión
D. Javier Salamanca Rodríguez. Asesor Técnico Superior de Intervención.
D. Rafael C. Castellano Reyes. Técnico de Gestión Unidad Contratación

Secretario: D. Manuel Jesus Petidier Huertos. Jefe Departamento Servicios Internos.

En la ciudad de Córdoba, siendo las doce horas del día dos de octubre de dos mil diecisiete, en el Salón de Plenos Municipal sito en la planta primera del edificio municipal de la calle Capitulares, se reúne la Mesa de Contratación compuesta por las personas anteriormente relacionadas.

Constituida la Mesa en la forma indicada, por el Sr. Presidente se da inicio a la misma, con arreglo al Orden del Día que previamente había sido notificado:

PRIMERO.- 55/17.- SUMINISTRO DE PRODUCTOS INFANTILES PARA LA CABALGATA DE LOS REYES MAGOS DE 2018.-

Por el Sr. Presidente de la Mesa se procede a la apertura de sobres “B” de las entidades que han licitado a la contratación de la SUMINISTRO DE PRODUCTOS INFANTILES PARA LA CABALGATA DE LOS REYES MAGOS DE 2018, que son las siguientes:

	EMPRESA
1	AVENTURA – T
2	PUBLIFER
3	PONCESPORT
4	EL CORTE INGLES
5	COARTEGIFT

Código Seguro de verificación:30/MS2h5e1S8bNxPRnGB3g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Moreno Díaz - Director General de Gestión	FECHA	16/10/2017
	Manuel Jesus Petidier Huertos - Técnico de Administración General		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	1/24
	30/MS2h5e1S8bNxPRnGB3g==		



30/MS2h5e1S8bNxPRnGB3g==

DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS
UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA
CÓDIGO RAEL JA01140214
c/ CAPITULARES, 1 14071 – CORDOBA
☎ 957 499 900 Ext. 17090 – 17238 Fax 957 499 932

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

NÚMERO:	85/17
FECHA:	2-10-17

La Mesa de Contratación acuerda remitir el expediente al servicio gestor, al objeto de que emita informe técnico teniendo en cuenta los criterios de adjudicación señalados en los pliegos de condiciones que rigen la presente contratación.

SEGUNDO.- 74/17.- OBRA DE REMODELACIÓN DE LA CALLE CIUDAD DE MONTILLA.-

Por el Sr. Presidente de la Mesa se procede a la apertura de sobres "C" de las entidades que han resultado admitidas a la contratación de la OBRA DE REMODELACIÓN DE LA CALLE CIUDAD DE MONTILLA, que son las siguientes:

EMPRESA	IMPORTE NETO (Sin I.V.A.)	REDUCCIÓN PLAZO EJECUCIÓN	AMPLIACIÓN PLAZO GARANTÍA
CONSTRUCTORA DE OBRAS EL PARTAL, S.A.U.	218.121,41 €	20,00%	24 MESES
ERVEGA, S.A.	306.803,37 €	UN MES	24 MESES
HORMIGONES ASFÁLTICOS ANDALUCES, S.A.	224.490,70 €	20,00%	24 MESES
CONSTRUCCIONES GLESA, S.A.	217.679,80 €	20,00%	24 MESES
SEFOMA, S.L.	226.492,14 €	20,00%	24 MESES
CONSTRUCCIONES MAYGAR, S.L.	254.034,45 €	20,00%	24 MESES
GRUPO CUBARGE, S.L.U.	216.000,00 €	20,00%	24 MESES
INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN CORDOBESA, S.L.	229.359,88 €	20,00%	24 MESES
ANDALUZA DE REPRESENTACIÓN GESTIONES Y OBRAS, S.A.	226.030,31 €	20,00%	24 MESES
VIGUECONS ESTÉVEZ, S.L.	216.156,31 €	20,00%	24 MESES
GENERAL DE ESTUDIOS Y PROYECTOS, S.L.	225.449,67 €	20,00%	24 MESES
VGC GLOBAL, S.L.	229.500,00 €	20,00%	24 MESES
CONSTRUCCIONES MARCHANTE, S.L.	235.692,83 €	20,00%	24 MESES
PINUS, S.A.	223.022,35 €	20,00%	24 MESES
MAGTEL OPERACIONES, S.L.U.	220.229,78 €	20,00%	24 MESES
J. CAMPOAMOR, S.A.	216.873,25 €	20,00%	24 MESES
JIMÉNEZ Y CARMONA, S.A.	235.787,14 €	20,00%	24 MESES
OBRA CIVIL CORDOBESA, S.L.	229.718,35 €	20,00%	24 MESES
LORENZETTI, S.L.	245.471,24 €	31 DÍAS	24 MESES
SEPISUR XXI, S.L.	227.000,00 €	20,00%	24 MESES
FIRPROSA, S.L.	246.237,76 €	20,00%	24 MESES
CONSTRUCCIONES ROS ZAPATA, S.A.	225.123,00 €	20,00%	24 MESES

Código Seguro de verificación: 30/MS2h5e1S8bNxPRnGB3g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Moreno Diaz - Director General de Gestión	FECHA	16/10/2017
	Manuel Jesus Petidier Huertos - Técnico de Administración General		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	2/24
	30/MS2h5e1S8bNxPRnGB3g==		



30/MS2h5e1S8bNxPRnGB3g==

DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS
UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA
CÓDIGO RAEL JA01140214
c/ CAPITULARES, 1 14071 – CORDOBA
☎ 957 499 900 Ext. 17090 – 17238 Fax 957 499 932

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

NÚMERO:	85/17
FECHA:	2-10-17

La Mesa de Contratación constata que la oferta económica presentada por la empresa ERVEGA, S.A. supera el presupuesto máximo de licitación, que asciende a la cantidad de 298.723,48 € (sin I.V.A.). En consecuencia, en aplicación de lo establecido la cláusula cuarta del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que estipula que “no se admitirán ofertas que superen el precio de licitación”, la Mesa de Contratación adopta los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Excluir de la licitación de la Obra de Remodelación la calle Ciudad de Montilla, de conformidad con lo establecido en la cláusula cuarta del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, a la empresa ERVEGA, S.A., por superar su oferta económica el presupuesto de licitación.

SEGUNDO.- Notificar el presente acuerdo a la empresa ERVEGA, S.A.

La Mesa de Contratación acuerda remitir el expediente al Servicio Gestor al objeto de que emita informe técnico teniendo en cuenta los criterios de adjudicación señalados en los Pliegos de Condiciones que rigen la presente contratación, debiendo asimismo formular propuesta de adjudicación en la empresa cuya oferta resulte más ventajosa.

TERCERO.- 75/17.- OBRA DE REMODELACIÓN DE LA CALLE COBO DE GUZMÁN.-

Por el Sr. Presidente de la Mesa se procede a la apertura de sobres “C” de las entidades que han resultado admitidas a la contratación de la OBRA DE REMODELACIÓN DE LA CALLE COBO DE GUZMÁN, que son las siguientes:

EMPRESA	IMPORTE NETO (Sin I.V.A.)	REDUCCIÓN PLAZO EJECUCIÓN	AMPLIACIÓN PLAZO GARANTÍA
GRUPO CUBARGE, S.L.U.	140.000,00 €	20,00%	24 MESES
CONSTRUCCIONES ROS ZAPATA, S.A.	144.915,00 €	20,00%	24 MESES
SEPISUR XXI, S.L.	129.684,85 €	20,00%	24 MESES
FIRPROSA, S.L.	152.499,67 €	20,00%	24 MESES
LORENZETTI, S.L.	157.936,86 €	21 DÍAS	24 MESES
MAGTEL OPERACIONES, S.L.U.	148.564,51 €	20,00%	24 MESES
J. CAMPOAMOR, S.A.	140.320,55 €	20,00%	24 MESES
OBRA CIVIL CORDOBESA, S.L.	154.024,47 €	20,00%	24 MESES
JIMENEZ Y CARMONA, S.A.	153.595,44 €	20,00%	24 MESES

Código Seguro de verificación: 30/MS2h5e1S8bNxPRnGB3g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Moreno Diaz - Director General de Gestión	FECHA	16/10/2017
	Manuel Jesus Petidier Huertos - Técnico de Administración General		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	3/24



30/MS2h5e1S8bNxPRnGB3g==

DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS
UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA
CÓDIGO RAEL JA01140214
c/ CAPITULARES, 1 14071 – CORDOBA
☎ 957 499 900 Ext. 17090 – 17238 Fax 957 499 932

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

NÚMERO:	85/17
FECHA:	2-10-17

EMPRESA	IMPORTE NETO (Sin I.V.A.)	REDUCCIÓN PLAZO EJECUCIÓN	AMPLIACIÓN PLAZO GARANTÍA
IDEO INGENIERIAS, SERVICIOS Y OBRAS, S.L.	145.628,41 €	21,00%	25 MESES
CONSTRUCCIONES MAYGAR, S.L.	158.579,59 €	20,00%	24 MESES
VGC GLOBAL, S.L.	132.500,00 €	20,00%	24 MESES
GENERAL DE ESTUDIOS Y PROYECTOS, S.L.	152.160,43 €	20,00%	24 MESES
PINUS, S.A.	147.424,16 €	20,00%	24 MESES
CONSTRUCCIONES MARCHANTE, S.L.	142.810,41 €	20,00%	24 MESES
ANDALUZA DE REPRESENTACIÓN, GESTIONES Y OBRAS, S.A.	146.335,01 €	20,00%	24 MESES
INGENIERIA DE LA CONSTRUCCIÓN CORDOBESA, S.L.	153.985,88 €	0,7 MESES	24 MESES
CANSOL INFRAESTRUCTURAS, S.L.	153.753,18 €	20,00%	24 MESES
CONSTRUCCIONES GLESA, S.A.	140.224,04 €	20,00%	24 MESES
CONSTRUCTORA DE OBRAS EL PARTAL, S.A.U.	149.601,47 €	20,00%	24 MESES
ERVEGA, S.A.	187.126,23 €	0,7 MESES	24 MESES
HORMIGONES ASFÁLTICOS ANDALUCES, S.A.	143.312,25 €	20,00%	24 MESES
VIGUECONS ESTEVEZ, S.L.	143.640,37 €	20,00%	24 MESES
GRUPO CONSTRUCTOR GRUCAL ANDALUCÍA, S.A.	142.126,04 €	20,00%	24 MESES

A los efectos del cálculo de las posibles bajas desproporcionadas, la Mesa de Contratación ha constatado que las empresas CONSTRUCCIONES GLESA, S.A. y HORMIGONES ASFÁLTICOS ANDALUCES, S.A. pertenecen al mismo grupo empresarial.

La Mesa de Contratación acuerda remitir el expediente al Servicio Gestor al objeto de que emita informe técnico teniendo en cuenta los criterios de adjudicación señalados en los Pliegos de Condiciones que rigen la presente contratación, debiendo asimismo formular propuesta de adjudicación en la empresa cuya oferta resulte más ventajosa.

CUARTO.- 76/17.- OBRA DE REMODELACIÓN DE LA CALLE DAMIÁN DE CASTRO.-

Por el Sr. Presidente de la Mesa se procede a la apertura de sobres "C" de las entidades que han resultado admitidas a la contratación de la OBRA DE REMODELACIÓN DE LA CALLE DAMIÁN DE CASTRO, que son las siguientes:

Código Seguro de verificación: 30/MS2h5e1S8bNxPRnGB3g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Moreno Diaz - Director General de Gestión	FECHA	16/10/2017
	Manuel Jesus Petidier Huertos - Técnico de Administración General		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	4/24



30/MS2h5e1S8bNxPRnGB3g==

DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS
UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA
CÓDIGO RAEL JA01140214
C/ CAPITULARES, 1 14071 – CORDOBA
☎ 957 499 900 Ext. 17090 – 17238 Fax 957 499 932

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

NÚMERO:	85/17
FECHA:	2-10-17

EMPRESA	IMPORTE NETO (Sin I.V.A.)	REDUCCIÓN PLAZO EJECUCIÓN	AMPLIACIÓN PLAZO GARANTÍA
MARTINKA, S.L.	74.059,62 €	20,00%	24 MESES
ERVEGA, S.A.	102.518,78 €	0,6 MESES	24 MESES
ANDALUZA DE REPRESENTACIÓN, GESTIONES Y OBRAS, S.A.	72.107,19 €	20,00%	24 MESES
INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN CORDOBESA, S.L.	79.916,34 €	20,00%	24 MESES
IDEO, INGENIERÍAS, SERVICIOS Y OBRAS, S.L.	75.098,69 €	21,00%	25 MESES
CONSTRUCCIONES MARCHANTES, S.L.	74.776,21 €	20,00%	24 MESES
J. CAMPOAMOR, S.A.	72.294,09 €	20,00%	24 MESES
JIMENEZ Y CARMONA, S.A.	70.255,42 €	20,00%	24 MESES
OBRA CIVIL CORDOBESA, S.L.	81.108,53 €	20,00%	24 MESES
EXCAVACIONES JUAN JIMENEZ, S.L.	78.616,55 €	20,00%	24 MESES
LORENZETTI, S.L.	86.500,01 €	19 DÍAS	24 MESES
CONSTRUCCIONES ROS ZAPATA, S.A.	74.995,00 €	20,00%	24 MESES
PROMOCIONES FL 98, S.L.	73.110,00 €	20,00%	24 MESES
FIRPROSA, S.L.	77.209,46 €	20,00%	24 MESES

A los efectos del cálculo de las posibles bajas desproporcionadas, la Mesa de Contratación ha constatado que las empresas CONSTRUCCIONES ROS ZAPATA, S.A. y PROMOCIONES FL'P8, S.L. pertenecen al mismo grupo empresarial.

La Mesa de Contratación constata que la oferta económica presentada por la empresa ERVEGA, S.A. supera el presupuesto máximo de licitación, que asciende a la cantidad de 97.721,13 € (sin I.V.A.). En consecuencia, en aplicación de lo establecido la cláusula cuarta del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que estipula que “no se admitirán ofertas que superen el precio de licitación”, la Mesa de Contratación adopta los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Excluir de la licitación de la Obra de Remodelación la calle Damián de Castro, de conformidad con lo establecido en la cláusula cuarta del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, a la empresa ERVEGA, S.A., por superar su oferta económica el presupuesto de licitación.

SEGUNDO.- Notificar el presente acuerdo a la empresa ERVEGA, S.A.

La Mesa de Contratación acuerda remitir el expediente al Servicio Gestor al objeto de

Código Seguro de verificación:30/MS2h5e1S8bNxpRnGB3g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Moreno Diaz - Director General de Gestión	FECHA	16/10/2017
	Manuel Jesus Petidier Huertos - Técnico de Administración General		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	5/24



30/MS2h5e1S8bNxpRnGB3g==

DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS
UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA
CÓDIGO RAEL JA01140214
c/ CAPITULARES, 1 14071 – CORDOBA
☎ 957 499 900 Ext. 17090 – 17238 Fax 957 499 932

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

NÚMERO:	85/17
FECHA:	2-10-17

que emita informe técnico teniendo en cuenta los criterios de adjudicación señalados en los Pliegos de Condiciones que rigen la presente contratación, debiendo asimismo formular propuesta de adjudicación en la empresa cuya oferta resulte más ventajosa.

QUINTO.- 78/17.- OBRA DE REMODELACIÓN DE LA CALLE DE LA PREVISIÓN.-

Por el Sr. Presidente de la Mesa se procede a la apertura de sobres "C" de las entidades que han resultado admitidas a la contratación de la OBRA DE REMODELACIÓN DE LA CALLE DE LA PREVISIÓN, que son las siguientes:

EMPRESA	IMPORTE NETO (Sin I.V.A.)	REDUCCIÓN PLAZO EJECUCIÓN	AMPLIACIÓN PLAZO GARANTÍA
SEFOMA, S.L.	156.835,02 €	20,00%	24 MESES
CONSTRUCCIONES MAYGAR, S.L.	161.919,65 €	20,00%	24 MESES
CONSTRUCTORA DE OBRAS EL PARTAL, S.L.U.	157.397,58 €	20,00%	24 MESES
ERVEGA, S.A.	190.084,27 €	0,6 MESES	24 MESES
HORMIGONES ASFÁLTICOS ANDALUCES, S.A.	155.963,36 €	20,00%	24 MESES
CONSTRUCCIONES GLESA, S.A.	153.535,19 €	20,00%	24 MESES
CANSOL INFRAESTRUCTURAS, S.L.	167.997,80 €	20,00%	24 MESES
GRUPO CUBARGE, S.L.U.	150.000,00 €	20,00%	24 MESES
ANDALUZA DE REPRESENTACIÓN, GESTIONES Y OBRAS, S.A.	156.360,65 €	20,00%	24 MESES
INGENIERIA DE LA CONSTRUCCIÓN CORDOBESA, S.L.	207.536,08 €	0,6 MESES	24 MESES
VIGUECONS ESTEVEZ, S.L.	151.003,25 €	20,00%	24 MESES
ALVAC, S.A.	151.480,58 €	20,00%	24 MESES
GENERAL DE ESTUDIOS Y PROYECTOS, S.L.	151.787,81 €	20,00%	24 MESES
VGC GLOBAL, S.L.	140.000,00 €	20,00%	24 MESES
IDEO INGENIERIAS, OBRAS Y SERVICIOS, S.L.	157.519,88 €	21,00%	25 MESES
CONSTRUCCIONES MARCHANTE, S.L.	156.440,70 €	20,00%	24 MESES
ANTONIO SANCHEZ MURILLO, S.L.	138.973,29 €	20,00%	24 MESES
GRUCAL ANDALUCÍA, S.A.	151.406,07 €	20,00%	24 MESES
PINUS, S.A.	149.388,13 €	20,00%	24 MESES
MAGTEL OPERACIONES, S.L.U.	150.205,78 €	20,00%	24 MESES
J. CAMPOAMOR, S.A.	157.021,80 €	20,00%	24 MESES
JIMENEZ Y CARMONA, S.A.	150.848,15 €	20,00%	24 MESES

Código Seguro de verificación: 30/MS2h5e1S8bNxPRnGB3g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Moreno Diaz - Director General de Gestión	FECHA	16/10/2017
	Manuel Jesus Petidier Huertos - Técnico de Administración General		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	6/24



30/MS2h5e1S8bNxPRnGB3g==

DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS
UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA
CÓDIGO RAEL JA01140214
C/ CAPITULARES, 1 14071 – CORDOBA
☎ 957 499 900 Ext. 17090 – 17238 Fax 957 499 932

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

NÚMERO:	85/17
FECHA:	2-10-17

EMPRESA	IMPORTE NETO (Sin I.V.A.)	REDUCCIÓN PLAZO EJECUCIÓN	AMPLIACIÓN PLAZO GARANTÍA
OBRA CIVIL CORDOBESA, S.L.	161.670,60 €	20,00%	24 MESES
LORENZETTI, S.L.	167.060,91 €	19 DÍAS	24 MESES
SEPIUR XXI, S.L.	137.729,55 €	20,00%	24 MESES
FIRPROSA, S.L.	155.755,83 €	20,00%	24 MESES
CONSTRUCCIONES ROS ZAPATA, S.A.	149.110,00 €	20,00%	24 MESES

A los efectos del cálculo de las posibles bajas desproporcionadas, la Mesa de Contratación ha constatado que las empresas CONSTRUCCIONES ROS ZAPATA, S.A. y PROMOCIONES FL'P8, S.L. pertenecen al mismo grupo empresarial.

La Mesa de Contratación acuerda remitir el expediente al Servicio Gestor al objeto de que emita informe técnico teniendo en cuenta los criterios de adjudicación señalados en los Pliegos de Condiciones que rigen la presente contratación, debiendo asimismo formular propuesta de adjudicación en la empresa cuya oferta resulte más ventajosa.

SEXTO.- 96/17.- OBRA DE ADECUACIÓN DE SOLAR EN VISTALEGRE.-

Por el Sr. Presidente de la Mesa se procede a la apertura de sobres "C" de las entidades que han resultado admitidas a la contratación de la OBRA DE ADECUACIÓN DE SOLAR EN VISTALEGRE, que son las siguientes:

EMPRESA	IMPORTE NETO (Sin I.V.A.)	REDUCCIÓN PLAZO EJECUCIÓN	AMPLIACIÓN PLAZO GARANTÍA
CANSOL INFRAESTRUCTURAS, S.L.	137.805,77 €	20,00%	24 MESES
CONSTRUCCIONES GLESA, S.A.	132.207,28 €	20,00%	24 MESES
HORMIGONES ASFÁLTICOS ANDALUCES, S.A.	130.033,52 €	20,00%	24 MESES
ERVEGA, S.A.	148.282,04 €	0,8 MESES	24 MESES
CONSTRUCCIONES Y EXCAVACIONES FAJOSA, S.L.	121.516,67 €	20,00%	24 MESES
TALLERES LLAMAS, S.L.	118.391,73 €	20,00%	24 MESES
GADITANA DE FIRMES Y CONSTRUCCIONES, S.L.	124.474,41 €	20,00%	24 MESES
MAYGAR, S.L.	135.966,82 €	20,00%	24 MESES
ANDALUZA DE REPRESENTACIÓN, GESTIONES Y OBRAS, S.A	126.790,70 €	20,00%	24 MESES
INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN CORDOBESA, S.L.	137.552,59 €	0,8 MESES	24 MESES

Código Seguro de verificación: 30/MS2h5e1S8bNxPRnGB3g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Moreno Diaz - Director General de Gestión	FECHA	16/10/2017
	Manuel Jesus Petidier Huertos - Técnico de Administración General		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	7/24



30/MS2h5e1S8bNxPRnGB3g==

DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS
UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA
CÓDIGO RAEL JA01140214
C/ CAPITULARES, 1 14071 – CORDOBA
☎ 957 499 900 Ext. 17090 – 17238 Fax 957 499 932

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

NÚMERO:	85/17
FECHA:	2-10-17

EMPRESA	IMPORTE NETO (Sin I.V.A.)	REDUCCIÓN PLAZO EJECUCIÓN	AMPLIACIÓN PLAZO GARANTÍA
VIGUECONS ESTÉVEZ, S.L.	129.142,64 €	20,00%	24 MESES
VGC GLOBAL, S.L.	127.500,00 €	20,00%	24 MESES
IDEO INGENIERÍAS Y SERVICIOS, S.L.	133.365,43 €	21,00%	25 MESES
GENERAL DE ESTUDIOS Y PROYECTOS, S.L.	139.066,70 €	20,00%	24 MESES
CONSTRUCCIONES MARCHANTE, S.L.	125.294,02 €	20,00%	24 MESES
ANTONIO SÁNCHEZ MURILLO, S.L.	107,479,11	20,00%	24 MESES
GRUPO CONSTRUCTOR GRUCAL ANDALUCÍA, S.A.	139.225,73 €	20,00%	24 MESES
PINUS, S.A.	134.738,00 €	20,00%	24 MESES
J. CAMPOAMOR, S.A.	127.752,86 €	20,00%	24 MESES
JIMÉNEZ Y CARMONA, S.A.	133.656,94 €	20,00%	24 MESES
EXCAVACIONES JUAN JIMÉNEZ, S.L.	143.753,15 €	20,00%	24 MESES
OBRA CIVIL CORDOBESA, S.L.	133.454,52 €	20,00%	24 MESES
LORENZETTI, S.L.	134.666,12 €	25 DÍAS	24 MESES
CONSTRUCCIONES Y MONTAJES RODRÍGUEZ, S.L.	148.840,00 €	10,00%	24 MESES
CONSTRUCCIONES ANTROJU, S.L.	132.777,44 €	20,00%	24 MESES
FIRPROSA, S.L.	130.674,96 €	20,00%	24 MESES
SEPIUR XXI, S.L.	125.000,00 €	20,00%	24 MESES
CONSTRUCCIONES ROS ZAPATA, S.A.	122.676,00 €	20,00%	24 MESES

La Mesa de Contratación acuerda remitir el expediente al Servicio Gestor al objeto de que emita informe técnico teniendo en cuenta los criterios de adjudicación señalados en los Pliegos de Condiciones que rigen la presente contratación, debiendo asimismo formular propuesta de adjudicación en la empresa cuya oferta resulte más ventajosa.

SÉPTIMO.- 36/17 SUMINISTRO DE MATERIAL IMPRESO.-

Por el Sr. Presidente de la Mesa se procede a la apertura de sobres "A" de las entidades que han licitado a la contratación del SUMINISTRO DE MATERIAL IMPRESO, con el siguiente resultado:

Código Seguro de verificación:30/MS2h5e1S8bNxPRnGB3g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Moreno Díaz - Director General de Gestión Manuel Jesus Petidier Huertos - Técnico de Administración General	FECHA	16/10/2017
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org 30/MS2h5e1S8bNxPRnGB3g==	PÁGINA	8/24



30/MS2h5e1S8bNxPRnGB3g==

DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS
UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA
CÓDIGO RAEL JA01140214
c/ CAPITULARES, 1 14071 – CORDOBA
☎ 957 499 900 Ext. 17090 – 17238 Fax 957 499 932

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

NÚMERO:	85/17
FECHA:	2-10-17

	EMPRESA	DOCUMENTACIÓN
1	TOMPLA INDUSTRIA INTERNACIONAL DEL SOBRE S.L.	CORRECTA
2	TRAMA DE GASLLAR S.L.	CORRECTA
3	MELLADO&ADAN S.L.	CORRECTA
4	VISTALEGRE IMPRESORES S.L.	CORRECTA

Por los asistentes a la Mesa se comprueba que las entidades que han licitado a la presente contratación, presentan declaración responsable conforme al Modelo que se anexa al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, indicando que cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración, y que se compromete a presentar la totalidad de documentación acreditativa señalada en la cláusula 15.b) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares con carácter previo a la adjudicación del contrato, en caso de que resultasen propuestos como adjudicatarios del mismo.

La Mesa de Contratación acuerda fijar la apertura de los sobres "B" para el próximo día 5 de octubre de dos mil diecisiete, a las 12:00 horas, en el Despacho del Director General de Gestión sito en la cuarta planta del edificio municipal de Capitulares.

OCTAVO.- 8/17.- OBRA DE SUSTITUCIÓN DE LUMINARIAS POCO EFICIENTES POR LUMINARIAS LED Y MODERNIZACIÓN DE LOS CUADRO DE PROTECCIÓN DESTINADOS A ALUMBRADO PÚBLICO, FASE 2, EN LOS DISTRITOS DE LEVANTE Y SURESTE DE CÓRDOBA

La Mesa conoció el informe técnico emitido por el Jefe de la Unidad de Alumbrado en relación con las propuestas económicas contenidas en los sobres "C" de las entidades admitidas a la licitación convocada para la contratación del OBRA DE SUSTITUCIÓN DE LUMINARIAS POCO EFICIENTES POR LUMINARIAS LED Y MODERNIZACIÓN DE LOS CUADRO DE PROTECCIÓN DESTINADOS A ALUMBRADO PÚBLICO, FASE 2, EN LOS DISTRITOS DE LEVANTE Y SURESTE DE CÓRDOBA, en el cual se otorgan siguientes puntuaciones desglosadas por lotes:

La Mesa de Contratación acuerda por unanimidad asumir el contenido del mencionado informe, el cual arroja el siguiente resultado final:

Código Seguro de verificación:30/MS2h5e1S8bNxPRnGB3g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Moreno Diaz - Director General de Gestión	FECHA	16/10/2017
	Manuel Jesus Petidier Huertos - Técnico de Administración General		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	9/24



30/MS2h5e1S8bNxPRnGB3g==

DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS
UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA
CÓDIGO RAEL JA01140214
C/ CAPITULARES, 1 14071 – CORDOBA
☎ 957 499 900 Ext. 17090 – 17238 Fax 957 499 932

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

NÚMERO:	85/17
FECHA:	2-10-17

Cuadro Resumen de valoración del sobre C
Lote 1 – Distrito Levante

Licitador	Oferta Económica (puntos)	Mejoras (puntos)	Sobretensiones	Ampliación Garantía	Total Puntos Sobres C
Rahi, S.L.	19,85	20	5	5	49,85
Prosemar, S.L.	20,00	20	5	5	50,00
Elecnor, S.A.	19,20	11	5	5	40,20
FCC, S.A.U.	19,89	20	5	5	49,89
SICE, S.A.	19,15	3	5	5	32,15

Lote 2 – Distrito Sureste

Licitador	Oferta Económica (puntos)	Mejoras (puntos)	Sobretensiones	Ampliación Garantía	Total Puntos Sobres C
Rahi, S.L.	19,61	20	5	5	49,61
Prosemar, S.L.	19,56	20	5	5	49,56
Elecnor, S.A.	18,43	20	5	5	48,43
FCC, S.A.U.	20,00	20	5	5	50,00
SICE, S.A.	17,97	20	5	5	47,97

Asimismo La Mesa de Contratación conoció las puntuaciones otorgadas a los distintos licitadores como resultado de la valoración efectuada en los sobres B y C, que según los lotes y el orden de puntuación definitivo son las siguientes:

Lote 1 – Distrito Levante

Licitador	Total Puntos Sobres B	Total Puntos Sobres C	Total Puntos B+C
Rahi, S.L.	45	49,85	94,85
Prosemar, S.L.	40	50,00	90,00
Elecnor, S.A.	32	40,20	72,20
FCC, S.A.U.	11	49,89	60,89
SICE, S.A.	34	32,15	66,15

Código Seguro de verificación: 30/MS2h5e1S8bNxPRnGB3g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Moreno Diaz - Director General de Gestión	FECHA	16/10/2017
	Manuel Jesus Petidier Huertos - Técnico de Administración General		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	10/24



30/MS2h5e1S8bNxPRnGB3g==

DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS
UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA
CÓDIGO RAEL JA01140214
C/ CAPITULARES, 1 14071 – CÓRDOBA
☎ 957 499 900 Ext. 17090 – 17238 Fax 957 499 932

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

NÚMERO:	85/17
FECHA:	2-10-17

Lote 2 – Distrito Sureste

Licitador	Total Puntos Sobres B	Total Puntos Sobres C	Total Puntos B+C
Rahi, S.L.	45	49,61	94,61
Prosemar, S.L.	40	49,56	89,56
Elecnor, S.A.	32	48,43	80,43
FCC, S.A.U.	11	50,00	61,00
SICE, S.A.	34	47,97	81,97

El informe completo se pondrá a disposición de los licitadores en la Plataforma de Contratación del Estado.

La Mesa de Contratación asume el contenido del citado informe y acuerda, en base al acuerdo de la Junta de Gobierno Local nº 582/15, de 10 de Julio de 2015, por el que se delega en la Mesa de Contratación la facultad de declarar las ofertas económicamente más ventajosas en todos los procedimientos licitatorios que son asistidos por dicha Mesa de Contratación, declarar las ofertas presentadas por la entidad INSTALACIONES ELÉCTRICAS RAHI, S.L., como las económicamente más ventajosas para los Lotes I y Lote II, proponiendo a continuación que por el Concejal Delegado de Gestión y Administración Pública, Deportes y Juventud se dicte el siguiente Decreto:

PRIMERO.- Requerir a la entidad INSTALACIONES ELÉCTRICAS RAHI, S.L (CIF B14569289) , que han presentado las ofertas económicamente más ventajosas según la declaración de la Mesa de Contratación para la contratación de la OBRA DE SUSTITUCIÓN DE LUMINARIAS POCO EFICIENTES POR LUMINARIAS LED Y MODERNIZACIÓN DE LOS CUADRO DE PROTECCIÓN DESTINADOS A ALUMBRADO PÚBLICO, FASE 2, EN LOS DISTRITOS DE LEVANTE Y SURESTE DE CÓRDOBA, por un importe de 441.112,00 € + 92.633,52 € IVA: total : 533.745,52 € para el Lote I y un importe de 449.457,00 € + 94.385,97 € de IVA: total: 543.842,97 € para el Lote II para que en el plazo de cinco días hábiles contados desde el día siguiente a la recepción del requerimiento presenten cada una la siguiente documentación:

Código Seguro de verificación:30/MS2h5e1S8bNxPRnGB3g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Moreno Diaz - Director General de Gestión	FECHA	16/10/2017
	Manuel Jesus Petidier Huertos - Técnico de Administración General		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	11/24



30/MS2h5e1S8bNxPRnGB3g==

DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS
UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA
CÓDIGO RAEL JA01140214
C/ CAPITULARES, 1 14071 – CORDOBA
☎ 957 499 900 Ext. 17090 – 17238 Fax 957 499 932

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

NÚMERO:	85/17
FECHA:	2-10-17

- Documentación Administrativa relacionada en la Cláusula 15 b) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- Certificado de encontrarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria , con la Seguridad Social y con la Hacienda Municipal.
- Acreditación de haber constituido garantías definitivas por importe de 22.055,60 € para el Lote I y de 22.472,85 € para el Lote II, correspondientes al cinco por ciento del importe de cada uno de los lotes cuyas adjudicaciones se propondrán, de conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la licitación, que se deberá ingresar en cualquiera de las formas previstas en el TRLCSP o mediante transferencia bancaria a la cuenta ES31 0237 0210 3091 5262 9541.
- Acreditación de haber efectuado ingreso a favor del Ayuntamiento de Córdoba en la cuenta número ES31 0237 0210 3091 5262 9541, por importe de 86,24 €, correspondiente a los gastos de publicación del correspondiente anuncio de licitación en el B.O.P.

En caso de que dicha entidad no presenten la mencionada documentación en el plazo señalado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151.2 del TRLCSP se entenderá que han retirado su oferta, procediéndose en ese caso a la adjudicación al siguiente licitador en el orden a la puntuación obtenida.

SEGUNDO.- Proceder a la notificación de la presente resolución.

NOVENO.- 73/17 OBRAS DE EJECUCIÓN DE ACERADOS Y APARCAMIENTOS EN LA AVENIDA DE AMARGACENA, TERCERA FASE.-

La Mesa de Contratación conoció el informe técnico emitido por el Ingeniero de Caminos Municipal de la Delegación de Infraestructuras, de fecha veintiocho de septiembre de dos mil diecisiete, relativo a la justificación de las ofertas desproporcionadas que se han solicitado a las empresas SEPISUR XXI, S.L., VGC GLOBAL, S.L., JOPASA EXCAVACIONES Y MOVIMIENTOS DE TIERRAS, S.L. y FIRPROSA, S.L. en el que el Ingeniero de Caminos Municipal manifiesta que dichas empresas se han ratificado en sus ofertas y no han presentado justificación de las mismas según lo establecido en el punto 12.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas que rige la presente licitación.

Código Seguro de verificación:30/MS2h5e1S8bNxPRnGB3g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Moreno Diaz - Director General de Gestión	FECHA	16/10/2017
	Manuel Jesus Petidier Huertos - Técnico de Administración General		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	12/24



30/MS2h5e1S8bNxPRnGB3g==

DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS
UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA
CÓDIGO RAEL JA01140214
C/ CAPITULARES, 1 14071 – CORDOBA
☎ 957 499 900 Ext. 17090 – 17238 Fax 957 499 932

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

NÚMERO:	85/17
FECHA:	2-10-17

La Mesa de Contratación asume el contenido del citado informe proponiendo que por la Concejala Delegada de Medio Ambiente e Infraestructuras, en base al Acuerdo número 523/17, de dos de junio, de delegación de competencias de la Junta de Gobierno Local, se dicte el siguiente Decreto:

PRIMERO.- Excluir de la licitación convocada para la contratación de la Obra de ejecución de acerados y aparcamientos en la Avenida de Amargacena, tercera fase a las empresas SEPISUR XXI, S.L., VGC GLOBAL, S.L., JOPASA EXCAVACIONES Y MOVIMIENTOS DE TIERRAS, S.L. y FIRPROSA, S.L. cuyas ofertas se consideran desproporcionadas, al haberse ratificado en sus ofertas y no haber presentado justificación de las mismas, en los términos del informe técnico elaborado.

SEGUNDO.- Publicar el acuerdo adoptado por la Mesa de Contratación en la Plataforma de Contratación del Sector Público, así como el informe emitido por el Ingeniero de Caminos Municipal de la Delegación de Infraestructuras, de fecha veintiocho de septiembre de dos mil diecisiete, justificativo de los extremos previstos en el artículo ciento cincuenta y uno, apartado cuarto, párrafo segundo del TRLCSP.

TERCERO.- Dar traslado de la presente resolución a los interesados a los efectos oportunos.

Seguidamente la Mesa conoció las puntuación obtenidas en el sobre "C", así como la suma de las puntuaciones obtenidas en los sobres "B" + "C" por el resto de entidades admitidas a la licitación, cuyo detalle con desglose de puntos figura en el informe aludido, dando el resultado final siguiente según el orden en el que han quedado clasificadas las ofertas:

Código Seguro de verificación: 30/MS2h5e1S8bNxPRnGB3g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Moreno Diaz - Director General de Gestión Manuel Jesus Petidier Huertos - Técnico de Administración General	FECHA	16/10/2017
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org 30/MS2h5e1S8bNxPRnGB3g==	PÁGINA	13/24



30/MS2h5e1S8bNxPRnGB3g==

DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS
 UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA
 CÓDIGO RAEL JA01140214
 C/ CAPITULARES, 1 14071 – CORDOBA
 ☎ 957 499 900 Ext. 17090 – 17238 Fax 957 499 932

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

NÚMERO:	85/17
FECHA:	2-10-17

EMPRESA LICITADORA	PUNTOS SOBRE B	PUNTOS SOBRE C	PUNTOS TOTALES
CONSTRUCCIONES ROS ZAPATA, S.A.	13,00	79,65	92,65
INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN CORDOBESA, S.L.	13,50	79,11	92,61
PINUS, S.A.	13,50	76,74	90,24
ANDALUZA DE REPRESENTACIÓN, GESTIONES Y OBRAS, S.A.	13,50	76,46	89,96
JIMÉNEZ Y CARMONA, S.A.	14,00	75,03	89,03
HORMIGONES ASFÁLTICOS ANDALUCES, S.A.	13,00	75,87	88,87
MAGTEL OPERACIONES, S.L.U.	12,50	76,31	88,81
GENERAL DE ESTUDIOS Y PROYECTOS, S.L.	13,50	75,16	88,66
CONSTRUCCIONES MARCHANTE, S.L.	12,00	76,38	88,38
OBRA CIVIL CORDOBESA, S.L.	11,50	75,98	87,48
CONSTRUCCIONES GLESA, S.A.	13,00	74,02	87,02
CONSTRUCCIONES ANTROJU, S.L.	13,00	73,59	86,59
CONSTRUCCIONES MANUEL APARICIO ROJAS, S.L.	9,50	76,92	86,42
CONSTRUCCIONES Y EXCAVACIONES FAJOSA, S.L.	7,00	79,19	86,19
VIGUECONS ESTÉVEZ, S.L.	12,50	73,39	85,89
J. CAMPOAMOR, S.A.	13,50	72,36	85,86
CANSOL INFRAESTRUCTURAS, S.L.	12,00	73,66	85,66
GRUPO CONSTRUCTOR GRUCAL ANDALUCÍA, S.A.	9,50	75,98	85,48
LORENZETTI, S.L.	9,50	71,04	80,54
EXCAVACIONES JUAN JIMÉNEZ, S.L.	9,00	68,11	77,11

La Mesa de Contratación asume el contenido del citado informe y, en base al acuerdo de la Junta de Gobierno Local nº 582/15, de 10 de Julio de 2015, por el que se delega en la Mesa de Contratación la facultad de declarar las ofertas económicamente más ventajosas en todos los procedimientos licitatorios que son asistidos por dicha Mesa de Contratación, acuerda declarar la oferta presentada por la entidad CONSTRUCCIONES ROS ZAPATA, S.A., con CIF A14048508, como la económicamente más ventajosa, proponiendo a continuación que por la Concejala Delega de Medio Ambiente e Infraestructuras se dicte el siguiente Decreto:

PRIMERO.- Requerir a la entidad CONSTRUCCIONES ROS ZAPATA, S.A., con CIF A14048508, que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa según la declaración de la Mesa de Contratación, para la contratación de la *Obra de ejecución de acerados y aparcamientos en la Avenida de Amargacena, tercera fase*, en la cantidad de 192.957,54 € más 40.521,08 € de I.V.A. (21%), total: 233.478,62 €, en cuyo precio se incluyen las siguientes mejoras:

- Reducción del plazo de ejecución de las obras en un 20,00% del plazo inicialmente previsto siendo, por tanto, el plazo ofertado de TRES MESES Y SEIS DÍAS.

Código Seguro de verificación: 30/MS2h5e1S8bNxPRnGB3g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Moreno Diaz - Director General de Gestión	FECHA	16/10/2017
	Manuel Jesus Petidier Huertos - Técnico de Administración General		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	14/24



30/MS2h5e1S8bNxPRnGB3g==

DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS
UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA
CÓDIGO RAEL JA01140214
c/ CAPITULARES, 1 14071 – CORDOBA
☎ 957 499 900 Ext. 17090 – 17238 Fax 957 499 932

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

NÚMERO:	85/17
FECHA:	2-10-17

- Ampliación del plazo de garantía en veinticuatro meses más sobre el mínimo exigido.

para que en el plazo de cinco días hábiles contados desde el día siguiente a la recepción del requerimiento presente la siguiente documentación:

- Documentación Administrativa relacionada en la Cláusula 15 B) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- Certificado de encontrarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria, con la Seguridad Social y con la Hacienda Municipal.
- Acreditación de haber constituido garantía definitiva por importe de 9.647,88 €, correspondiente al cinco por ciento del importe cuya adjudicación se propondrá, que se deberá ingresar en cualquiera de las formas previstas en el TRLCSP o mediante transferencia bancaria a la cuenta ES31 0237 0210 3091 5262 9541.
- Acreditación de haber efectuado ingreso a favor del Ayuntamiento de Córdoba en la cuenta número ES31 0237 0210 3091 5262 9541, por importe de 59,20 €, correspondiente a los gastos de publicación del correspondiente anuncio de licitación en el B.O.P.

En caso de que dicha entidad no presente la mencionada documentación en el plazo señalado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151.2 del TRLCSP se entenderá que ha retirado su oferta, procediéndose en ese caso a recabar la misma documentación al licitador siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas.

SEGUNDO.- Proceder a la notificación de la presente resolución.

DÉCIMO.- 67/17 OBRAS DE REMODELACIÓN DE LA CALLE SOLDADO DIEGO GARCÍA DE PAREDES.-

La Mesa de Contratación conoció el informe técnico emitido por la Arquitecta Municipal de la Delegación de Infraestructuras, de fecha veintisiete de septiembre de dos mil diecisiete, relativo a la justificación de las ofertas desproporcionadas que se han solicitado a las empresas CONSTRUCCIONES Y EXCAVACIONES FAJOSA, S.L. y J. CAMPOAMOR, S.A. en el que la Arquitecta Municipal manifiesta que ninguna de dichas empresas ha presentado justificación de las mismas según lo establecido en el punto 12.3 del Pliego de Cláusulas

Código Seguro de verificación:30/MS2h5e1S8bNxPRnGB3g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Moreno Diaz - Director General de Gestión	FECHA	16/10/2017
	Manuel Jesus Petidier Huertos - Técnico de Administración General		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	15/24



30/MS2h5e1S8bNxPRnGB3g==

DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS
UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA
CÓDIGO RAEL JA01140214
C/ CAPITULARES, 1 14071 – CÓRDOBA
☎ 957 499 900 Ext. 17090 – 17238 Fax 957 499 932

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

NÚMERO:	85/17
FECHA:	2-10-17

Administrativas que rige la presente licitación.

La Mesa de Contratación asume el contenido del citado informe proponiendo que por la Concejala Delegada de Medio Ambiente e Infraestructuras, en base al Acuerdo número 523/17, de dos de junio, de delegación de competencias de la Junta de Gobierno Local, se dicte el siguiente Decreto:

PRIMERO.- Excluir de la licitación convocada para la contratación de la Obra de remodelación de la calle Soldado Diego García de Paredes a las empresas CONSTRUCCIONES Y EXCAVACIONES FAJOSA, S.L. y J. CAMPOAMOR, S.A. cuyas ofertas se consideran desproporcionadas, al no haber presentado justificación de las mismas, en los términos del informe técnico elaborado.

SEGUNDO.- Publicar el acuerdo adoptado por la Mesa de Contratación en la Plataforma de Contratación del Sector Público, así como el informe emitido por la Arquitecta Municipal de la Delegación de Infraestructuras, de fecha veintisiete de septiembre de dos mil diecisiete, justificativo de los extremos previstos en el artículo cincuenta y uno, apartado cuarto, párrafo segundo del TRLCSP.

TERCERO.- Dar traslado de la presente resolución a los interesados a los efectos oportunos.

Seguidamente la Mesa conoció las puntuación obtenidas en el sobre “C”, así como la suma de las puntuaciones obtenidas en los sobres “B” + “C” por el resto de entidades admitidas a la licitación, cuyo detalle con desglose de puntos figura en el informe aludido, dando el resultado final siguiente según el orden en el que han quedado clasificadas las ofertas:

Código Seguro de verificación:30/MS2h5e1S8bNxPRnGB3g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Moreno Díaz - Director General de Gestión	FECHA	16/10/2017
	Manuel Jesus Petidier Huertos - Técnico de Administración General		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	16/24
	30/MS2h5e1S8bNxPRnGB3g==		



30/MS2h5e1S8bNxPRnGB3g==

DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS
UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA
CÓDIGO RAEL JA01140214
c/ CAPITULARES, 1 14071 – CORDOBA
☎ 957 499 900 Ext. 17090 – 17238 Fax 957 499 932

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

NÚMERO:	85/17
FECHA:	2-10-17

EMPRESA LICITADORA	PUNTOS SOBRE B	PUNTOS SOBRE C	PUNTOS TOTALES
SEPISUR XXI, S.L.	13,50	85,00	98,50
PROMOCIONES FL'98, S.L.	13,50	82,13	95,63
IDEO INGENIERÍAS Y SERVICIOS, S.L.	13,00	82,60	95,60
MARTINKA, INGENIERÍA Y OBRAS, S.L.	13,00	82,08	95,08
CONSTRUCCIONES MARCHANTE, S.L.	11,00	82,50	93,50
CONSTRUCCIONES ROS ZAPATA, S.L.	13,50	79,48	92,98
VGC GLOBAL, S.L.	13,50	78,37	91,87
UBECORD DE CONSTRUCCIONES, S.L.	11,50	80,34	91,84
INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN CORDOBESA, S.L.	12,50	78,51	91,01
OBRA CIVIL CORDOBESA, S.L.	9,00	81,22	90,22
CONSTRUCCIONES MANUEL APARICIO ROJAS, S.L.	9,00	80,46	89,46
LORENZETTI, S.L.	10,00	78,37	88,37
JOPASA EXCAVACIONES Y MOVIMIENTO DE TIERRAS, S.L.	10,50	73,70	84,20

La Mesa de Contratación asume el contenido del citado informe y, en base al acuerdo de la Junta de Gobierno Local nº 582/15, de 10 de Julio de 2015, por el que se delega en la Mesa de Contratación la facultad de declarar las ofertas económicamente más ventajosas en todos los procedimientos licitatorios que son asistidos por dicha Mesa de Contratación, acuerda declarar la oferta presentada por la entidad SEPISUR XXI, S.L., con CIF B14716831, como la económicamente más ventajosa, proponiendo a continuación que por la Concejala Delega de Medio Ambiente e Infraestructuras se dicte el siguiente Decreto:

PRIMERO.- Requerir a la entidad SEPISUR XXI, S.L., con CIF B14716831, que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa según la declaración de la Mesa de Contratación, para la contratación de la *Obra de Remodelación de la calle Soldado Diego García de Paredes*, en la cantidad de 48.190,00 € más 10.119,90 € de I.V.A. (21%), total: 58.309,90 €, en cuyo precio se incluyen las siguientes mejoras:

- Reducción del plazo de ejecución de las obras en un 20,00% del plazo inicialmente previsto siendo, por tanto, el plazo ofertado de DOS MESES Y CATORCE DÍAS.
- Ampliación del plazo de garantía en veinticuatro meses más sobre el mínimo exigido.

para que en el plazo de cinco días hábiles contados desde el día siguiente a la recepción del requerimiento presente la siguiente documentación:

- Documentación Administrativa relacionada en la Cláusula 15 B) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Código Seguro de verificación:30/MS2h5e1S8bNxPRnGB3g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Moreno Díaz - Director General de Gestión Manuel Jesus Petidier Huertos - Técnico de Administración General	FECHA	16/10/2017
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org 30/MS2h5e1S8bNxPRnGB3g==	PÁGINA	17/24



30/MS2h5e1S8bNxPRnGB3g==

DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS
UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA
CÓDIGO RAEL JA01140214
C/ CAPITULARES, 1 14071 – CORDOBA
☎ 957 499 900 Ext. 17090 – 17238 Fax 957 499 932

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

NÚMERO:	85/17
FECHA:	2-10-17

- Certificado de encontrarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria, con la Seguridad Social y con la Hacienda Municipal.
- Acreditación de haber constituido garantía definitiva por importe de 2.409,50 €, correspondiente al cinco por ciento del importe cuya adjudicación se propondrá, que se deberá ingresar en cualquiera de las formas previstas en el TRLCSP o mediante transferencia bancaria a la cuenta ES31 0237 0210 3091 5262 9541.
- Acreditación de haber efectuado ingreso a favor del Ayuntamiento de Córdoba en la cuenta número ES31 0237 0210 3091 5262 9541, por importe de 58,95 €, correspondiente a los gastos de publicación del correspondiente anuncio de licitación en el B.O.P.

En caso de que dicha entidad no presente la mencionada documentación en el plazo señalado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151.2 del TRLCSP se entenderá que ha retirado su oferta, procediéndose en ese caso a recabar la misma documentación al licitador siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas.

SEGUNDO.- Proceder a la notificación de la presente resolución.

UNDÉCIMO.- 79/17 OBRAS DE REMODELACIÓN DE LA CALLE OBISPO LÓPEZ CRIADO.-

La Mesa de Contratación conoció el informe técnico emitido por la Arquitecta Municipal de la Delegación de Infraestructuras, de fecha veintisiete de septiembre de dos mil diecisiete, relativo a la justificación de las ofertas desproporcionadas que se han solicitado a las empresas VGC GLOBAL, S.L. y SEPISUR XXI, S.L. en el que la Arquitecta Municipal manifiesta que VGC GLOBAL, S.L. no ha presentado justificación, en tanto que SEPISUR XXI, S.L. se ha ratificado en su oferta, por lo que ninguna de dichas empresas ha justificado su oferta conforme a lo establecido en el punto 12.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas que rige la presente licitación.

La Mesa de Contratación asume el contenido del citado informe proponiendo que por la Concejala Delegada de Medio Ambiente e Infraestructuras, en base al Acuerdo número 523/17, de dos de junio, de delegación de competencias de la Junta de Gobierno Local, se

Código Seguro de verificación:30/MS2h5e1S8bNxPRnGB3g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Moreno Diaz - Director General de Gestión	FECHA	16/10/2017
	Manuel Jesus Petidier Huertos - Técnico de Administración General		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	18/24



30/MS2h5e1S8bNxPRnGB3g==

DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS
 UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA
 CÓDIGO RAEL JA01140214
 C/ CAPITULARES, 1 14071 – CORDOBA
 ☎ 957 499 900 Ext. 17090 – 17238 Fax 957 499 932

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

NÚMERO:	85/17
FECHA:	2-10-17

dicte el siguiente Decreto:

PRIMERO.- Excluir de la licitación convocada para la contratación de la Obra de remodelación de la calle Obispo López Criado a las empresas VGC GLOBAL, S.L. y SEPISUR XXI, S.L. cuyas ofertas se consideran desproporcionadas, al no haber justificado las mismas conforme a lo establecido en el punto 12.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas, en los términos del informe técnico elaborado.

SEGUNDO.- Publicar el acuerdo adoptado por la Mesa de Contratación en la Plataforma de Contratación del Sector Público, así como el informe emitido por la Arquitecta Municipal de la Delegación de Infraestructuras, de fecha veintisiete de septiembre de dos mil diecisiete, justificativo de los extremos previstos en el artículo ciento cincuenta y uno, apartado cuarto, párrafo segundo del TRLCSP.

TERCERO.- Dar traslado de la presente resolución a los interesados a los efectos oportunos.

Seguidamente la Mesa conoció las puntuación obtenidas en el sobre “C”, así como la suma de las puntuaciones obtenidas en los sobres “B” + “C” por el resto de entidades admitidas a la licitación, cuyo detalle con desglose de puntos figura en el informe aludido, dando el resultado final siguiente según el orden en el que han quedado clasificadas las ofertas:

EMPRESA LICITADORA	PUNTOS SOBRE B	PUNTOS SOBRE C	PUNTOS TOTALES
J. CAMPOAMOR, S.A.	12,00	82,66	94,66
IDEO INGENIERÍA, SERVICIOS Y OBRAS, S.L.	12,00	81,71	93,71
INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN CORDOBESA, S.L.	12,50	81,15	93,65
CONSTRUCCIONES ANTROJU, S.L.	14,50	78,34	92,84
GADITANA DE FIRMES Y CONSTRUCCIONES S.L.	6,50	85,00	91,50
CONSTRUCCIONES MARCHANTE, S.L.	6,50	84,80	91,30
MAGTEL OPERACIONES, S.L.U.	12,50	78,16	90,66
LORENZETTI, S.L.	9,50	80,44	89,94
OBRA CIVIL CORDOBESA, S.L	12,00	77,59	89,59
UBECORD DE CONSTRUCCIONES, S.L.	11,50	77,55	89,05
CONSTRUCCIONES ROS ZAPATA, S.A.	12,00	72,20	84,20
FIRPROSA, S.L.	13,50	68,81	82,31

La Mesa de Contratación asume el contenido del citado informe y, en base al acuerdo de la Junta de Gobierno Local nº 582/15, de 10 de Julio de 2015, por el que se delega en la

Código Seguro de verificación:30/MS2h5e1S8bNxPRnGB3g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Moreno Diaz - Director General de Gestión	FECHA	16/10/2017
	Manuel Jesus Petidier Huertos - Técnico de Administración General		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	19/24



30/MS2h5e1S8bNxPRnGB3g==

DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS
UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA
CÓDIGO RAEL JA01140214
C/ CAPITULARES, 1 14071 – CORDOBA
☎ 957 499 900 Ext. 17090 – 17238 Fax 957 499 932

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

NÚMERO:	85/17
FECHA:	2-10-17

Mesa de Contratación la facultad de declarar las ofertas económicamente más ventajosas en todos los procedimientos licitatorios que son asistidos por dicha Mesa de Contratación, acuerda declarar la oferta presentada por la entidad J. CAMPOAMOR, S.A., con CIF A41108614, como la económicamente más ventajosa, proponiendo a continuación que por la Concejala Delega de Medio Ambiente e Infraestructuras se dicte el siguiente Decreto:

PRIMERO.- Requerir a la entidad J. CAMPOAMOR, S.A., con CIF A41108614, que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa según la declaración de la Mesa de Contratación, para la contratación de la *Obra de Remodelación de la calle Obispo López Criado*, en la cantidad de 99.390,86 € más 20.872,08 € de I.V.A. (21%), total: 120.262,94 €, en cuyo precio se incluyen las siguientes mejoras:

- Reducción del plazo de ejecución de las obras en un 20,00% del plazo inicialmente previsto siendo, por tanto, el plazo ofertado de TRES MESES Y SEIS DÍAS.
- Ampliación del plazo de garantía en veinticuatro meses más sobre el mínimo exigido.

para que en el plazo de cinco días hábiles contados desde el día siguiente a la recepción del requerimiento presente la siguiente documentación:

- Documentación Administrativa relacionada en la Cláusula 15 B) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- Certificado de encontrarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria, con la Seguridad Social y con la Hacienda Municipal.
- Acreditación de haber constituido garantía definitiva por importe de 4.969,54 €, correspondiente al cinco por ciento del importe cuya adjudicación se propondrá, que se deberá ingresar en cualquiera de las formas previstas en el TRLCSP o mediante transferencia bancaria a la cuenta ES31 0237 0210 3091 5262 9541.
- Acreditación de haber efectuado ingreso a favor del Ayuntamiento de Córdoba en la cuenta número ES31 0237 0210 3091 5262 9541, por importe de 71,30 €, correspondiente a los gastos de publicación del correspondiente anuncio de licitación

Código Seguro de verificación:30/MS2h5e1S8bNxPRnGB3g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Moreno Diaz - Director General de Gestión	FECHA	16/10/2017
	Manuel Jesus Petidier Huertos - Técnico de Administración General		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	20/24



30/MS2h5e1S8bNxPRnGB3g==

DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS
UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA
CÓDIGO RAEL JA01140214
c/ CAPITULARES, 1 14071 – CORDOBA
☎ 957 499 900 Ext. 17090 – 17238 Fax 957 499 932

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

NÚMERO:	85/17
FECHA:	2-10-17

en el B.O.P.

En caso de que dicha entidad no presente la mencionada documentación en el plazo señalado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151.2 del TRLCSP se entenderá que ha retirado su oferta, procediéndose en ese caso a recabar la misma documentación al licitador siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas.

SEGUNDO.- Proceder a la notificación de la presente resolución.


DUOCÉSIMO.- 80/17 OBRAS DE REMODELACIÓN DE LA CALLE CÁRCAMO-

La Mesa de Contratación conoció el informe técnico emitido por la Arquitecta Municipal de la Delegación de Infraestructuras, de fecha veintisiete de septiembre de dos mil diecisiete, relativo a la justificación de las ofertas desproporcionadas que se han solicitado a las empresas GADITANA DE FIRMES Y CONSTRUCCIONES, S.L., VGC GLOBAL, S.L. y SEPISUR XXI en el que la Arquitecta Municipal manifiesta que las empresas GADITANAS DE FIRMES Y CONSTRUCCIONES, S.L. y VGC GLOBAL, S.L. no han presentado justificación dentro del plazo concedido, en tanto que SEPISUR XXI, S.L. se ha ratificado en su oferta, por lo que ninguna de dichas empresas ha justificado su oferta conforme a lo establecido en el punto 12.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas que rige la presente licitación.

La Mesa de Contratación asume el contenido del citado informe proponiendo que por la Concejala Delegada de Medio Ambiente e Infraestructuras, en base al Acuerdo número 523/17, de dos de junio, de delegación de competencias de la Junta de Gobierno Local, se dicte el siguiente Decreto:

PRIMERO.- Excluir de la licitación convocada para la contratación de la *Obra de remodelación de la calle Cárcamo* a las empresas GADITANAS DE FIRMES Y CONSTRUCCIONES, S.L., VGC GLOBAL, S.L. y SEPISUR XXI, S.L. cuyas ofertas se consideran desproporcionadas, al no haber presentado justificación de las mismas en el caso de las dos primeros o haberse ratificado en la misma, incumpliendo por tanto lo establecido en el punto 12.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas, en los términos del informe técnico

Código Seguro de verificación:30/MS2h5e1S8bNxPRnGB3g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Moreno Diaz - Director General de Gestión	FECHA	16/10/2017
	Manuel Jesus Petidier Huertos - Técnico de Administración General		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	21/24
		30/MS2h5e1S8bNxPRnGB3g==	
			
30/MS2h5e1S8bNxPRnGB3g==			

DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS
UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA
CÓDIGO RAEL JA01140214
C/ CAPITULARES, 1 14071 – CORDOBA
☎ 957 499 900 Ext. 17090 – 17238 Fax 957 499 932

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

NÚMERO:	85/17
FECHA:	2-10-17

elaborado.

SEGUNDO.- Publicar el acuerdo adoptado por la Mesa de Contratación en la Plataforma de Contratación del Sector Público, así como el informe emitido por la Arquitecta Municipal de la Delegación de Infraestructuras, de fecha veintisiete de septiembre de dos mil diecisiete, justificativo de los extremos previstos en el artículo ciento cincuenta y uno, apartado cuarto, párrafo segundo del TRLCSP.

TERCERO.- Dar traslado de la presente resolución a los interesados a los efectos oportunos.

Seguidamente la Mesa conoció las puntuación obtenidas en el sobre "C", así como la suma de las puntuaciones obtenidas en los sobres "B" + "C" por el resto de entidades admitidas a la licitación, cuyo detalle con desglose de puntos figura en el informe aludido, dando el resultado final siguiente según el orden en el que han quedado clasificadas las ofertas:

EMPRESA LICITADORA	PUNTOS SOBRE B	PUNTOS SOBRE C	PUNTOS TOTALES
CONSTRUCCIONES ANTROJU, S.L.	14,00	83,77	97,77
J. CAMPOAMOR, S.A.	12,00	83,51	95,51
IDEO INGENIERÍA, SERVICIOS Y OBRAS, S.L.	10,00	85,00	95,00
MAGTEL OPERACIONES, S.L.U.	12,50	79,97	92,47
UBECORD DE CONSTRUCCIONES, S.L.	10,50	81,96	92,46
CONSTRUCCIONES ROS ZAPATA, S.A.	13,50	78,41	91,91
INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN CORDOBESA, S.L.	12,50	79,05	91,55
LORENZETTI, S.L.	10,50	79,48	89,98
CONSTRUCCIONES MARCHANTE, S.L.	7,00	80,78	87,78
JIMÉNEZ Y CARMONA, S.A.	12,00	75,00	87,00
FIRPROSA, S.L.	13,50	72,65	86,15
OBRA CIVIL CORDOBESA, S.L	12,00	73,60	85,60
MAYGAR, S.L.	13,00	70,74	83,74

La Mesa de Contratación asume el contenido del citado informe y, en base al acuerdo de la Junta de Gobierno Local nº 582/15, de 10 de Julio de 2015, por el que se delega en la Mesa de Contratación la facultad de declarar las ofertas económicamente más ventajosas en todos los procedimientos licitatorios que son asistidos por dicha Mesa de Contratación, acuerda declarar la oferta presentada por la entidad CONSTRUCCIONES ANTROJU, S.L.,

Código Seguro de verificación: 30/MS2h5e1S8bNxPRnGB3g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Moreno Diaz - Director General de Gestión Manuel Jesus Petidier Huertos - Técnico de Administración General	FECHA	16/10/2017
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org 30/MS2h5e1S8bNxPRnGB3g==	PÁGINA	22/24



30/MS2h5e1S8bNxPRnGB3g==

DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS
UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA
CÓDIGO RAEI JA01140214
C/ CAPITULARES, 1 14071 – CORDOBA
☎ 957 499 900 Ext. 17090 – 17238 Fax 957 499 932

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

NÚMERO:	85/17
FECHA:	2-10-17

con CIF B14372866, como la económicamente más ventajosa, proponiendo a continuación que por la Concejala Delega de Medio Ambiente e Infraestructuras se dicte el siguiente Decreto:

PRIMERO.- Requerir a la entidad CONSTRUCCIONES ANTROJU, S.L., con CIF B14372866, que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa según la declaración de la Mesa de Contratación, para la contratación de la *Obra de Remodelación de la calle Cárcamo*, en la cantidad de 116.024,67 € más 24.365,18 € de I.V.A. (21%), total: 140.389,85 €, en cuyo precio se incluyen las siguientes mejoras:

- Reducción del plazo de ejecución de las obras en un 20,00% del plazo inicialmente previsto siendo, por tanto, el plazo ofertado de TRES MESES Y SEIS DÍAS.
- Ampliación del plazo de garantía en veinticuatro meses más sobre el mínimo exigido.


para que en el plazo de cinco días hábiles contados desde el día siguiente a la recepción del requerimiento presente la siguiente documentación:

- Documentación Administrativa relacionada en la Cláusula 15 B) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- Certificado de encontrarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria, con la Seguridad Social y con la Hacienda Municipal.
- Acreditación de haber constituido garantía definitiva por importe de 5.801,23 €, correspondiente al cinco por ciento del importe cuya adjudicación se propondrá, que se deberá ingresar en cualquiera de las formas previstas en el TRLCSP o mediante transferencia bancaria a la cuenta ES31 0237 0210 3091 5262 9541.
- Acreditación de haber efectuado ingreso a favor del Ayuntamiento de Córdoba en la cuenta número ES31 0237 0210 3091 5262 9541, por importe de 71,30 €, correspondiente a los gastos de publicación del correspondiente anuncio de licitación en el B.O.P.

En caso de que dicha entidad no presente la mencionada documentación en el plazo señalado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151.2 del TRLCSP se entenderá que ha retirado su oferta, procediéndose en ese caso a recabar la misma documentación al licitador siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas.

SEGUNDO.- Proceder a la notificación de la presente resolución.

Código Seguro de verificación:30/MS2h5e1S8bNxPRnGB3g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Moreno Diaz - Director General de Gestión Manuel Jesus Petidier Huertos - Técnico de Administración General	FECHA	16/10/2017
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org 30/MS2h5e1S8bNxPRnGB3g==	PÁGINA	23/24
 30/MS2h5e1S8bNxPRnGB3g==			

DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS
UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA
CÓDIGO RAEL JA01140214
c/ CAPITULARES, 1 14071 – CORDOBA
☎ 957 499 900 Ext. 17090 – 17238 Fax 957 499 932

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

NÚMERO:	85/17
FECHA:	2-10-17

DECIMOTERCERO.- URGENCIAS

No se conocieron

Y no habiendo más asuntos que tratar se dio por finalizada la sesión siendo las catorce horas veinte minutos del día de la fecha, de lo que como Secretario, doy fe.

Vº B

EL PRESIDENTE
Miguel A. Moreno Díaz
(firma electrónica)

EL SECRETARIO
Manuel Petidier Huertos
(firma electrónica)

Código Seguro de verificación: 30/MS2h5e1S8bNxPRnGB3g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Moreno Díaz - Director General de Gestión	FECHA	16/10/2017
	Manuel Jesus Petidier Huertos - Técnico de Administración General		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	24/24
	30/MS2h5e1S8bNxPRnGB3g==		



30/MS2h5e1S8bNxPRnGB3g==